

**RESULTADOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE
(CONVOCATORIA 271°)**

PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE QUINCE PLAZAS DE JUEZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON CARÁCTER DEFINITIVO Y DIEZ PLAZAS DE JUEZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEFINITIVAS (EN RESERVA), DANDO UN TOTAL DE VEINTICINCO PLAZAS EN MATERIA LABORAL.

Que se llevó a cabo el 16 de noviembre de 2021, correspondiente a la convocatoria de fechas 18 y 22 de octubre de 2021, publicadas en el Boletín Judicial, en el Portal del Instituto de Estudios Judiciales y en los Diarios “La Prensa” y “Reforma”.

**RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN ELIMINATORIA
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y DE CONOCIMIENTOS POR PERFIL ESPECÍFICO**

FOLIO	PORCENTAJE DE ACIERTOS
001	71.7
002	79.2
003	71.7
004	67.5
005	65.0
006	84.2
007	79.2
008	75.0
009	84.2
010	56.7
011	65.8
012	75.8
013	58.3
014	70.0
015	65.8
016	71.7
017	65.8
018	73.3
019	65.0
020	74.2
021	60.0
022	60.0
023	65.0
024	89.2

FOLIO	PORCENTAJE DE ACIERTOS
025	76.7
026	82.5
027	62.5
028	66.7
029	76.7
030	75.0
031	77.5
032	75.0
033	65.8
034	51.7
035	65.8
036	60.8
037	78.3
038	80.0
039	80.8
040	75.0
041	75.8
042	72.5
043	82.5
044	69.2
045	55.0
046	75.0
047	77.5
048	73.3
049	61.7
050	78.3
051	81.7
052	61.7
053	NP
054	67.5
055	58.3
056	65.8
057	67.5
058	64.2
059	59.2
060	85.0
061	65.0

FOLIO	PORCENTAJE DE ACIERTOS
062	59.2
063	68.3
064	73.3
065	63.3
066	71.7
067	61.7
068	80.0
069	75.0
070	76.7
071	64.2
072	64.2
073	59.2
074	77.5
075	79.2
076	75.0
077	61.7
078	63.3
079	72.5
080	72.5
081	75.8
082	60.0
083	58.3
084	64.2
085	73.3
086	75.0
087	NP
088	81.7
089	66.7
090	62.5
091	74.2
092	28.3
093	58.3
094	61.7
095	68.3
096	70.0
097	68.3
098	35.0

FOLIO	PORCENTAJE DE ACIERTOS
099	65.8
100	65.8
101	65.0
102	79.2
103	76.7
104	60.8
105	81.7
106	66.7
107	66.7
108	59.2
109	65.8
110	70.8
111	65.0
112	69.2
113	66.7
114	55.0
115	68.3
116	67.5
117	72.5
118	76.7
119	64.2
120	68.3
121	73.3
122	75.8
123	68.3
124	70.0
125	69.2
126	66.7
127	77.5
128	60.8
129	NP
130	68.3
131	69.2
132	NP
133	59.2
134	59.2
135	NP

FOLIO	PORCENTAJE DE ACIERTOS
136	63.3
137	66.7
138	79.2
139	61.7
140	69.2
141	53.3
142	50.8
143	70.8
144	80.0
145	60.8
146	65.8
147	67.5
148	69.2
149	66.7
150	58.3
151	80.0
152	58.3
153	65.0
154	68.3
155	65.0
156	NP
157	68.3
158	75.0
159	72.5
160	58.3
161	70.0
162	69.2
163	NP
164	55.8
165	63.3
166	79.2
167	63.3
168	49.2
169	NP
170	NP
171	75.8
172	65.8

FOLIO	PORCENTAJE DE ACIERTOS
173	NP
174	63.3
175	NP
176	75.0
177	68.3
178	57.5
179	64.2
180	62.5
181	75.8
182	NP
183	68.3
184	66.7
185	60.8
186	73.3
187	65.0
188	61.7
189	NP
190	65.0
191	66.7
192	NP
193	59.2
194	73.3
195	60.0
196	63.3

NP = No presentó examen.

Con fundamento en el **artículo 9. B fracción I** en relación con el **artículo 12 fracción II. 1.** Evaluación de Conocimientos Generales y de Conocimientos por Perfil Específico del Reglamento del Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que textualmente expresa que **“Esta fase será eliminatoria**, por lo que transitarán a la segunda y tercera fase sólo aquellos concursantes que hayan alcanzado la calificación mínima, que en esta fase será de 70/100 puntos, para el número de plazas anunciadas en la Convocatoria y la regla establecida en los Lineamientos”. En consecuencia conforme a los Lineamientos relativos a la etapa de evaluación establecidos en el Reglamento de Concurso de Oposición para la designación de Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en su **numeral II, párrafo segundo** el cual establece que: “El número de concursantes que transitará a la segunda y tercera fase de esta etapa, será el número que resulte de multiplicar 1.50 por el número de plazas vacantes de Juez señaladas en la Convocatoria respectiva del Concurso. Las y los concursantes que hayan alcanzado la calificación mínima del rango de 70/100 puntos en esta fase, serán ordenados según la calificación obtenida en el examen (de mayor a menor) para realizar la selección, iniciando con la o el que haya obtenido la calificación más alta en la primera fase, continuando con la o el que haya obtenido la segunda mejor calificación, y así sucesivamente hasta completar el número de concursantes requeridos.”

Siempre que dos o más concursantes obtengan el mismo puntaje en la calificación de la primera fase o en la calificación final de la segunda y tercera fase, se ordenarán numéricamente en orden sucesivo. Sólo en caso de que dos o más concursantes obtengan igual puntaje que los coloque en el último lugar disponible de conformidad con las reglas señaladas en los párrafos anteriores, pasarán todos los concursantes así empatados a la siguiente fase o etapa.

Por lo que se concluye que los folios que pasan a la segunda y tercera fase son:

FOLIO
002
006
007
008
009
012
024
025
026
029
030
031
032
037
038
039
040
041
043
046
047
050
051
060
068
069
070
074
075
076
081

FOLIO
086
088
102
103
105
118
122
127
138
144
151
158
166
171
176
181